



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### SEGUNDA SESION ESPECIAL

AÑO 2007

---

**VOL. LV      San Juan, Puerto Rico      Viernes, 2 de marzo de 2007      Núm. 1**

---

A las once de la mañana (11:00 a.m.) de este día, viernes, 2 de marzo de 2007, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se declara abierta la sesión del Senado de Puerto Rico.  
Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un receso.

SR. PRESIDENTE: Un breve receso en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, receso.

#### RECESO

#### SESION ESPECIAL

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado constituido en Sesión Especial para conmemorar el Noventa (90) Aniversario de la firma de la Ley Jones que crea el Senado de Puerto Rico y que confiere la ciudadanía de los Estados Unidos al Pueblo de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado, estamos listos para darle la bienvenida a los distinguidos miembros de este Senado y pasados colaboradores de muchos años, de los noventa (90) años de historia del Senado de Puerto Rico y de la ciudadanía americana que ostentamos. Le damos la bienvenida a todos para dar la apertura a este acto de celebración y conmemoración de los noventa (90) años de la ciudadanía americana y de la creación del Senado de Puerto Rico. Señor Presidente, estamos listos para la Invocación.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, vamos a proceder entonces a la Invocación.

## INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

**DIACONO MORALES:** Como siempre, iniciamos nuestros trabajos teniendo una lectura bíblica, en esta ocasión tomada del Salmo 32, dice la Palabra de Dios: “Dichoso el pueblo a quien Dios escogió como heredad. Aclamad justos al Señor que merece la alabanza de los buenos. Dichosa la Nación cuyo Dios es el Señor y el pueblo que El se escogió como heredad. Los ojos del Señor están puestos en sus fieles, en los que esperan en su misericordia para librar sus vidas de la muerte y reanimarlos en tiempo de hambre. Nosotros aguardamos al Señor, El es vuestro auxilio y escudo. Que tu misericordia, Señor, venga sobre nosotros como la esperamos de Ti.”

Oremos: Bendice, Señor, con tu presencia por los méritos de tu hijo, Jesucristo. Esta ocasión, Señor, en que recordamos, Señor, al invocar tu presencia este acto de recordación. No dejes de inspirarnos, al igual que en aquel entonces aquellas personas dieron lugar a este instrumento de diálogo y de justicia, que es el Senado de Puerto Rico, y de la ciudadanía que ostentamos de una Nación creyente en Ti. Bendícenos, Señor, con tu presencia. Bendice, Señor, e ilumina también a todos y a todas. Ilumina también y dale descanso eterno a aquellos que laboraron y que lucharon y que dejaron huella en este Recinto, que ya están en el lugar de descanso en el Senado de entonces, y que abrieron surcos para que brotara tu anhelo de fraternidad y comunión de propósitos. Bendice al Señor Presidente, a los Portavoces de las Delegaciones y a los Presidentes de las Comisiones, a las legisladoras y a los legisladores, al Senado presente, a los invitados y a todos los que de una forma u otra colaboran en el desempeño y el éxito de los trabajos de este Senado de Puerto Rico. Todo esto, Señor, te lo hemos pedido a Ti porque vives, Señor, y nos das a nosotros vida, nos haces a nosotros comunidad de creyentes. En tu dulce y santo nombre, Señor, hemos orado. Amén.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ahora recibiríamos los himnos oficiales. Tenemos el honor de acompañarnos y de presentarnos los himnos de los Estados Unidos y de Puerto Rico el maestro Francisco (Ito) Serrano, virtuoso guitarrista y Director de Orquesta; y el guitarrista Rey Nieves, quien le acompaña en estos instantes.

## PRESENTACION DE HIMNOS OFICIALES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ahora tendré a nuestro cargo la presentación de los distinguidos invitados especiales:

Quisiera empezar con la ilustre presencia del señor Presidente de la Cámara de Representantes, don José Aponte Hernández, quien nos acompaña en esta ocasión, señor Presidente.

Señor Presidente, está con nosotros el compañero senador y ex Gobernador de Puerto Rico, don Pedro Rosselló González.

Nos honra con su presencia el ex Presidente del Senado de Puerto Rico, don Roberto Rexach Benítez.

También está con nosotros el ex Presidente de la Cámara de Representantes por dos cuatrienios consecutivos, don José Ronaldo Jarabo.

También nos acompaña la ex Vicepresidenta del Senado, la senadora Velda González.

El senador Jesús Santa Aponte, muchos años al servicio del Senado de Puerto Rico.

Senador Alberto Ramos Vélez, hijo de una herencia del Senado de Puerto Rico también, quien está con nosotros aquí hoy.

El ex senador Pablo Lafontaine, quien nos acompaña también.

También el Senado de Puerto Rico tiene en esta ocasión a prácticamente el Decano del Tribunal Supremo de Puerto Rico, don Carlos Dávila, Juez Asociado del Tribunal Supremo hace unos años.

Y acaba de hacer su entrada triunfal nuestro amigo y pasado Presidente del Senado, veterano de treinta (30) años de servicio a la Asamblea Legislativa como legislador, el distinguido don Antonio Fas Alzamora.

Está el honorable José Octavio Busto, Cónsul de Noruega y Dinamarca en Puerto Rico y Decano del Cuerpo Consular.

Don Roberto Rodríguez, Cónsul General de Méjico en Puerto Rico.

Nuestro Director de la Oficina de Servicios Legislativos, el licenciado Francisco Domenech, señor Presidente.

El licenciado Guillermo San Antonio, Asesor Legal del Gobernador de Puerto Rico.

La licenciada María E. Meléndez, Presidenta Interina de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Nuestro amigo, el señor Miguel Santiago, pasado Sargento de Armas bajo la Presidencia del senador Fas Alzamora.

El licenciado Bernardo Hernández Berríos, Secretario Auxiliar de Asuntos Legales del Departamento de la Vivienda.

Tengo que decirlo así, pero mi General cuando estaba en la Guardia Nacional de Puerto Rico hace muchos años, el historiador de Puerto Rico, el doctor González Vales.

El señor Carlos (Kiko) Guardiola y su señora, pasado Sargento de Armas bajo la incumbencia de don Roberto Rexach Benítez.

El licenciado Néstor Ortiz, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de nuestro país.

La señora Carmen Daisy Rodríguez, Presidenta de la Unión de Comedores Escolares.

La señorita Keyla Pérez, quien es Niña Escucha de la Tropa 392 de Caguas, que recibirá la Resolución en la tarde de hoy.

Así también el señor Víctor Cosme, Niño Escucha de la Tropa 847, de San Sebastián del Pepino.

La señora Miriam Matos, Directora Ejecutiva de las Niñas Escuchas.

La señora Iris Rebecca Cruz, Coordinadora de Mercadeo del Concilio del Caribe de las Niñas Escuchas de Puerto Rico.

El amigo Néstor Colón Berlingeri, Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico.

El señor Raymond Watson, Director de la Autoridad de Carreteras bajo Don Luis A. Ferré; y Director de la Telefónica bajo el Gobernador Carlos Romero Barceló.

Estamos listos ahora, señor Presidente, para recibir estos distinguidos invitados especiales que nos acompañan para los mensajes especiales de esta ocasión.

Empezaremos como primer turno al senador Cirilo Tirado, quien funge como Portavoz de la Delegación del Partido Popular en esta ocasión.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado, adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente y gracias al compañero senador de Castro Font, Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario. Primeramente, señor Presidente, le adelanto que nuestra Delegación habrá de dividir nuestro mensaje en dos. Una vez yo finalice, muy brevemente, le dejaré al compañero Fas Alzamora un turno para que finalice el mensaje de parte de la Delegación del Partido Popular. Mis saludos al señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Aponte, y a Su Señoría, el compañero Kenneth McClintock.

Hoy celebramos el Noventa (90) Aniversario de este Cuerpo del Senado de Puerto Rico. Noventa (90) Aniversario bajo la creación de la Ley Jones, donde une la ciudadanía norteamericana y une también a la misma vez la creación del Cuerpo del Senado de Puerto Rico. El Senado de Puerto Rico, a partir del año 2000, ha venido celebrando en distintas actividades, según la Ley Núm. 53 de 4 de marzo de 2000, la celebración de la ciudadanía americana en Puerto Rico. Yo podría, señor Presidente, entrar en un debate o discutir todo lo relacionado a asuntos de la ciudadanía mediante el tema del status de Puerto Rico. Pero hoy no es el momento para entrar en la discusión del status, ya que nos conllevaría mucho tiempo.

Pero sí tengo que dejar claramente establecido, señor Presidente, que esta ciudadanía americana constituye uno de los cuatro (4) pilares básicos de nuestra relación de Estado Libre Asociado y es atesorada por los miembros del Partido Popular Democrático. Reconocemos la valía de esta ciudadanía y de los derechos democráticos que gozamos bajo nuestra relación particular con los Estados Unidos de Norteamérica. También reconocemos, señor Presidente, y compañeros miembros, que Puerto Rico ha aportado mucho a la comunidad de los Estados Unidos de Norteamérica, al llamado “melting pot” americano, aunque pensadores norteamericanos y el distinguido compañero senador Pedro Rosselló en su libro habla de un mosaico de nacionalidades que se ha integrado a lo que es hoy la Nación Americana y está esa teoría de que el “melting pot” se ha convertido prácticamente en un mosaico de nacionalidades dentro de los Estados Unidos.

Algunos logros están relacionados dentro de nuestra relación con los Estados Unidos en las artes, las ciencias y la cultura, puertorriqueños que muy bien cruzaron el charco -como dicen en el campo- y fueron a aportar a los Estados Unidos parte de ese talento puertorriqueño que está enmarcado en nuestra relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Otras aportaciones han sido con el sacrificio y la vida propia de nuestros hermanos puertorriqueños. Son miles los puertorriqueños que han participado y muchos que han sacrificado su vida en defensa de los derechos que gozamos a través de nuestra ciudadanía en todas las guerras y conflictos bélicos en las cuales ha estado involucrado los Estados Unidos de Norteamérica. A pesar de que el puertorriqueño -y yo estoy seguro que hablo por todos los puertorriqueños que nos están escuchando en el día de hoy-, no quiere más conflictos bélicos. Yo creo que es hora ya de que nuestros soldados puertorriqueños regresen del conflicto de Irak, una guerra que no es la mejor para el mundo y mucho menos para que nuestros puertorriqueños sigan muriendo en ella.

Nuestra ciudadanía o nuestra Delegación del Partido Popular Democrático reitera el orgullo que siente el Partido Popular Democrático por nuestra ciudadanía, pero a la misma vez tenemos que dejar claramente establecido que en ese mismo orgullo que expresamos a través de esa ciudadanía tenemos que decir que tenemos nuestra propia identidad. La ciudadanía, señor Presidente y compañeros, es simplemente un estado de un grupo de personas que están establecidos en una región y que para poder distinguirse de otras personas u otros ciudadanos del mundo establecen una ciudadanía. Nosotros tenemos nuestra propia identidad como pueblo, nuestra propia nacionalidad, según nosotros así lo entendemos, y está bien claro establecido en la identidad del puertorriqueño.

Señor Presidente, para finalizar nuestro discurso y pasar al compañero Fas Alzamora, los noventa (90) años de la celebración del Senado de Puerto Rico nos toca muy de cerca a varios compañeros. El compañero Juan Eugenio Hernández Mayoral y este servidor somos hijos de ex senadores también que dieron parte de su vida al servicio público desde este Hemiciclo y hoy nos toca a nosotros prácticamente seguir esa obra, las cuales nuestros padres en un momento hicieron.

Pero yo quiero, señor Presidente, recordar muy especialmente y quiero aquí decir los nombres del primer Cuerpo del Senado de Puerto Rico, que se inició en el 1917, bajo la Presidencia de Don Antonio R. Barceló. Antonio R. Barceló era el Presidente del Senado, también está Martín Travieso, José Tous Soto, José de Jesús Tizol, Don Juan Antonio Tió, el doctor José Susoni, el licenciado Leopoldo Feliú, García Ducós, Don José Rivera, Don Eduardo Georgetti, quien era el Vicepresidente; el doctor José Celso Barbosa, Don Santiago Iglesias, Don José Benítez, Don Juan Cortada, Don Ramón Valdés, Don Mariano Abril, el licenciado Frank Martínez, el licenciado Félix Santoni y el doctor Francisco Seín. Señor

Presidente, ése fue el primer Senado que abrió surcos y sentó las bases para el Puerto Rico que hoy tenemos, y nosotros como Senadores tenemos que llevar muy en cuenta que tenemos una responsabilidad grande con el Pueblo de Puerto Rico.

Señor Presidente, quiero dejar ahora -para mí un orgullo- dejar a nuestro compañero senador y pasado Presidente de este Senado para que finalice nuestra presentación aquí en el Hemiciclo, al compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tirado.

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Cámara, compañeros Senadores, invitados especiales, amigas y amigos todos. Yo quiero apuntar como parte de la expresión de nuestra Delegación también y como pasado Presidente, darle el destaque a la creación del Senado. Me reitero y me solidarizo con las palabras del compañero Cirilo Tirado, del orgullo que sentimos los puertorriqueños y nuestro respaldo a la ciudadanía americana como a la ciudadanía puertorriqueña. Pero yo quiero brevemente destacar lo que hace noventa (90) años sucedió, que no solamente fue la adquisición por parte de los puertorriqueños de la ciudadanía americana, en aquella ocasión pudiera llamarse hasta impuesta, porque fue legislada unilateralmente, pero que fue validada, luego entonces en el 1952, por el pueblo como uno de los puntos fundamentales de lo que se creó en ese año, el Estado Libre Asociado dentro de la común ciudadanía, común defensa, común moneda y común mercado.

Por lo tanto, se dio un paso de eliminar lo que fue una decisión dentro de un sistema colonial a un paso donde el pueblo avaló entonces con sus votos uno de los pilares básicos de nuestra actual relación con los Estados Unidos de América. Sin embargo, también en ese año 1917, se crea este Senado y eso le dio mayor participación democrática al pueblo puertorriqueño. Y yo quiero hacer referencia a unas palabras dichas dieciocho (18) años después de la creación del Senado, en el 1935, aquí mismo en el Senado de Puerto Rico, unas palabras de Don Luis Muñoz Marín, que posterior a eso, en el año 1941, presidió el Senado hasta el 1948.

Y dijo Don Luis Muñoz Marín, y cito: “El Pueblo de Puerto Rico no ha elegido a los senadores para velar por sus intereses. En lo que a mí respecta, interpreto ese mandato en el sentido no sólo del deber de propulsar legislación beneficiosa y justiciera, sino también el deber probablemente más importante todavía, de montar guardia como centinela, constantemente alerta, y dar aviso de toda traición que se aproxime en la sombra, asestarle una puñalada al interés legítimo, al bienestar y al derecho de ese pueblo.” Y cierro la cita.

Me parece que esa cita de Don Luis Muñoz Marín enmarca lo que debe ser y lo que entiendo que en términos generales ha sido el proceder de este Senado de poner siempre los intereses del pueblo y de quienes representamos por encima de cualquier interés personal. Puede haber habido en el transcurso de estos noventa (90) años algún senador que pueda haberse desviado de esa guía que nos señala Don Luis Muñoz Marín, pero podemos sentirnos orgullosos de que la inmensa mayoría de las personas que han pasado por este Senado, de todos los partidos políticos, de los actuales que están en nuestro sistema democrático y de partidos que ya no existen, pero que también tuvieron su representación en este Senado de Puerto Rico. Podemos sentirnos orgullosos que la inmensa mayoría de las personas que han tenido la oportunidad y el privilegio de representar al pueblo en este Alto Cuerpo Legislativo han seguido los pasos de lo que dijo Don Luis Muñoz Marín hace exactamente setenta y dos (72) años en el Hemiciclo del Senado.

Yo tengo que decir que en los treinta (30) años que llevo en la Legislatura, veintiséis (26) aquí en el Senado, yo no puedo recordar de incidentes particulares de personas que hayan tratado de utilizar este poder que nos da el pueblo para beneficio personal. Quizás el comportamiento de alguno que otro haya salido un poco de lo que se espera del comportamiento de un senador, pero en términos generales y específicos no puedo recordar que aquí en este Hemiciclo haya habido ese tipo de expresión. Sí, lo ha habido, posiblemente en alguno que otro en sus actuaciones fuera del Hemiciclo, en actuaciones de aprovechamiento individual, y eso la historia lo reseña y no creo que en un momento tan solemne como

éste debemos entonces hacer señalamientos mayores que los que acabo de decir, aunque me parece que la mayoría de los incidentes de los senadores que han ocupado posiciones aquí han sido más positivas que negativas.

Pero no podemos tapar el cielo con la mano en el sentido de que sí ha habido algún momento desgraciado para esta institución o actuaciones de alguno que otro. Yo siento el deber de decir que este Senado, que posiblemente está en una situación política como nunca antes, dividido posiblemente en cuatro minorías en vez de haber una sola mayoría, yo tengo que decir que es un Senado que ha bregado a la altura de la historia, ha bregado con la responsabilidad que cada cual entiende que debe desempeñarse. Y yo me siento orgulloso de haber pertenecido por veinte (20) años consecutivos a este Cuerpo Legislativo. Podemos tener diferencias, como las habremos de tener y eso es parte inherente de lo que es la democracia, porque tienen que haber controversias y tienen que haber distintos puntos de vista, pero siempre debe llevarse a cabo esas diferencias y esas controversias con la elegancia que el pueblo espera y con la elegancia que el pueblo se merece, porque Puerto Rico de por sí es un pueblo elegante.

Así que, muchas gracias, señor Presidente. Mis felicitaciones a los senadores actuales que están en este momento histórico, todos juntos estamos celebrando estos noventa (90) años y esperamos de que la democracia de Puerto Rico y a través de su Senado se siga fortaleciendo para beneficio de todos los puertorriqueños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fas Alzamora.  
Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera reconocer a quien será nuestro orador principal en esta ocasión, el distinguido Secretario de Estado del Commonwealth of Pennsylvania, el distinguido don Pedro Cortés, que está con nosotros.

También nos acompaña la pasada senadora Margarita Ostolaza, que nos acompaña en esta ocasión.

Y ahora, señor Presidente del Senado, el mensaje del Partido Nuevo Progresista, por su Portavoz, la senadora Margarita Nolasco.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco, Portavoz de la Mayoría en el Senado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes. Un saludo y la bienvenida al señor Presidente de la Cámara, honorable José Aponte. De igual manera, al honorable Pedro Cortés, Secretario de Estado de Pennsylvania, bienvenido. Y a todas y todos los que están con nosotros durante el día de hoy y que nos escuchan a través de los medios.

Celebramos en un día como hoy el que noventa (90) años atrás, en el 1917, el Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, firmó la Ley Jones. Esta consistió en una enmienda a la Ley que había establecido el Gobierno de Puerto Rico en el año 1900, la Ley Foraker. Esta enmienda constituyó la Carta Orgánica de Puerto Rico de 1917 y se conoció y se conoce como el Acta Jones, en honor, por supuesto, a su principal patrocinador y Presidente del Comité del Senado para los asuntos de las islas del pacífico y de Puerto Rico en ese momento, el senador John Shafroth. Esta enmienda introdujo cambios importantes a la Ley Orgánica del Gobierno de Puerto Rico, además amplió varios de los derechos que ya habían sido otorgados bajo la Ley Foraker. Esta nueva acta nos otorgó más derechos a los puertorriqueños y puertorriqueñas. Uno de esos cambios fue la creación de una nueva Legislatura compuesta de un Senado y una Cámara de Representantes, antes la Cámara de Diputados. Y esta nueva Legislatura los miembros serían escogidos por los electores de Puerto Rico, ése fue un cambio.

Se corrigieron dos errores de la Ley Foraker que eran la no separación de poderes entre la Rama Ejecutiva y la Legislativa y la concentración del poder en la Rama Ejecutiva. En aquel momento el Consejo Ejecutivo, que llamaríamos ahora los Secretarios de Gabinete, tenían facultades legislativas, pero el más significativo de estos nuevos derechos fue la ciudadanía estadounidense para todos los residentes de Puerto Rico. Gran parte de las disposiciones del Acta Jones aún están en vigencia, porque los miembros de la Asamblea Constituyente la utilizaron como base para desarrollar la Constitución del Estado Libre Asociado de 1952. La Ley Jones, además de ampliar los derechos que otorgó la Ley Foraker y de concedernos la ciudadanía americana, también nos impuso la mayoría de los deberes que establece la

Constitución y las leyes de los Estados Unidos de América a los ciudadanos que residen en los estados federados.

La inmensa mayoría de los puertorriqueños y puertorriqueñas atesoramos nuestra ciudadanía y estamos muy orgullosos de poseerla. Sin embargo, a pesar de nuestra disposición de cumplir con los deberes que nos impone, no tenemos la oportunidad de disfrutar a plenitud de los derechos y privilegios que otorga la misma a los residentes de los cincuenta (50) Estados de la Nación Americana. Esta situación de desigualdad, que aún prevalece, es la que ha dado base para que hayan surgido en la Isla los movimientos y partidos ideológicos que buscamos la Estadidad para Puerto Rico. Todos estos movimientos políticos que han surgido a través de los últimos cien (100) años han realizado aportaciones significativas al desarrollo de Puerto Rico. Sin embargo, sobresale la trayectoria de logros y crecimiento del que sin duda alguna ha sido el principal y más grande movimiento en pro de la Estadidad para Puerto Rico, el Partido Nuevo Progresista, del que me enorgullece formar parte.

El objetivo primordial de nosotros como Estadistas es conseguir la igualdad. La igualdad entre los derechos de los ciudadanos americanos, que residimos en la Isla con nuestros conciudadanos que residen en los cincuenta (50) Estados de la Nación Americana. Esa igualdad sólo la alcanzaremos a través de la consecución de la Estadidad para Puerto Rico. Y para conseguir la Estadidad tenemos que trabajar de manera ardua y continua para educar e inculcar los valores democráticos que nos provee y garantiza la ciudadanía de los Estados Unidos de América. Eso hay que hacerlo para las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños y puertorriqueñas. Estoy orgullosa de mi ciudadanía americana y también siento orgullo de ser parte del Senado de Puerto Rico. Por eso celebramos hoy y espero celebrar el próximo domingo también en la Ciudad Señorial de Ponce. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Portavoz.

Le corresponde para su mensaje en este momento el turno al Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, el compañero Jorge de Castro Font. Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente del Senado. Compañeras y compañeros Senadores, se cumplen ya noventa (90) años desde que la segunda Ley Orgánica de Puerto Rico, aprobada por el Congreso Federal, creara este Senado. Ya anteriormente la Ley Foraker había conformado un Cuerpo Legislativo que lamentablemente no había avanzado con la urgencia ni las soluciones que la Isla requería. Por ello el Congreso Federal consideró oportuno duplicar el sistema federal de dos Cuerpos a través de la Ley Jones, a fin de proveer una base más amplia de discusión y de balance. El doctor José Celso Barbosa rogó en el periódico *El Tiempo* en el 1917, y lo cito: “Que Dios tenga de la mano a los hombres de Puerto Rico que aceptan gozosos la gran responsabilidad de demostrar con sus actos y con sus votos que somos capaces de gobernarnos.” Cerrando la cita.

Es con ese espíritu que Don Antonio R. Barceló preside los trabajos del primer Senado puertorriqueño. Noventa (90) años más tarde el espíritu sigue siendo el mismo y la encomienda de progreso continúa vigente. Algo ha cambiado, sin embargo, en la fisonomía del Senado, el número de senadores ha aumentado de aquellos veintiuno (21) originales, damas de capacidad y digna representación han aportado a través de los años nutriendo estos trabajos. Pero la esencia de que esta posición conlleva enorme responsabilidad, y es una demostración de nuestra capacidad de gobernarnos a nosotros mismos, permanece labrada en el mármol imperecedero de nuestras propias paredes institucionales. Responsabilidad, quizás la más importante de todas las palabras. Responsabilidad, por lo que se dice y por lo que se hace. Responsabilidad, por las ideas y por sus consecuencias. Responsabilidad, por sus votos y sus abstenciones. Responsabilidad, por su presencia y por sus ausencias. Responsabilidad, por el silencio.

Somos responsables de muchas de las cosas que hacemos, así como de muchas que no hacemos. Y estos noventa (90) años de historia nos deben hacer pensar si el pueblo que nos eligió nos puso aquí a ver qué pasa o a hacer que pase. No nos puso aquí para que trastocáramos sus valores, para que cambiáramos el patrón de vida que nos ha dado la realidad de pueblo que somos. Nos puso aquí para que reafirmáramos el respeto que sentimos por nuestra familia, nuestras tradiciones, nuestro ser. El pueblo nos puso aquí para que lo defendamos, no para que lo ofendamos. Nos puso aquí para que analicemos el camino recorrido y

tracemos el nuevo rumbo hacia el progreso y eso requiere estudio y trabajo, entrega y decisión, tesón y concordancia.

En este Senado no hay espacio, señor Presidente, para el egoísmo ni para acusar de egoísta al senador que no está de acuerdo. Vivimos una época triste cuando litigantes cuestionan la decisión de jueces que le resultan adversas. Vivimos una época triste cuando la violencia es el arma que se usa para hacer prevalecer las ideas. Vivimos una época triste cuando unos pocos se abrogan el derecho de imponer sus ideas sobre los muchos más. Esos muchos más, esa mayoría silente no permanece callada, sino se expresa a voz en cuello a través de las ejecutorias de miembros de este Augusto Senado. Esa inspiración que iluminó a Antonio R. Barceló, a Luis Sánchez Morales, a Martínez Nadal, al propio Luis Muñoz Marín, a Samuel R. Quiñones, a Juan Cancel Ríos, a Rafael Hernández Colón, a Don Luis A. Ferré, a don Miguel Hernández Agosto, a don Roberto Rexach Benítez, a Charlie Rodríguez y al aún compañero senador Antonio Fas Alzamora.

Ilustres antecesores suyos, señor Presidente Kenneth McClintock, que han escrito en sus palabras y a su manera la historia de este Senado. Y aunque podamos asentir o disentir de sus ejecutorias, a ninguno le podemos negar el espíritu esencial y profundo del amor a la patria y del respeto por sus tradiciones más sublimes. Por eso hoy, señor Presidente, y compañeros de este Senado, al celebrar noventa (90) años de la Primera Sesión Senatorial, renovemos el compromiso de aquella primera vez, retomemos la ilusión de aquéllos que se vinieron a dar y no a recibir, a ofrecer y no a esperar, a cumplir y no a olvidar. Y como reafirmación final de nuestro objetivo más sobresaliente, repito las palabras del entonces Presidente del Senado en su Sesión Inaugural, su discurso, como nuestro Primer Presidente del Senado de Puerto Rico, y lo cito textualmente: “Todos debemos estar conformes también en que cualquiera sea la solución definitiva que el porvenir depare para nuestra Isla, nuestro destino habrá de resolverse siempre bajo el amparo y la protección de los Estados Unidos de América.” Mi comentario final. ¡Que así nos ayude Dios! Estas son mis palabras, señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Jorge de Castro.

Y en este momento, estaremos recibiendo el mensaje que nos trae del Cuerpo Hermano, el compañero y amigo Presidente de la Cámara de Representantes, el honorable José Aponte Hernández.

SR. APONTE HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente del Senado, compañero Kenneth McClintock Hernández. De igual manera, demás miembros del Senado de Puerto Rico, que hoy cumple noventa (90) años, compañeras y compañeros, distinguido invitado especial y demás invitados, amigos todos.

El Senado de Puerto Rico cumple hoy noventa (90) años, Cuerpo Hermano, y ha sido grata la historia de el participar de un sistema bicameral que enriquece lo que es la democracia y la oportunidad de balancear la legislación para el Pueblo de Puerto Rico. Pero hoy también se celebra la otorgación de la ciudadanía americana al pueblo puertorriqueño. El camino está firmemente trazado, el provenir de Puerto Rico consiste en afianzar, en consolidar su política dentro de una sincera amistad y de una franca compenetración con el pueblo de los Estados Unidos. Grandes son las cuestiones que se agitan en la vida política de Puerto Rico y muchos los enemigos que nos rodean creando dificultades a nuestros esfuerzos. Necesitamos la ayuda de los Estados Unidos para resolverlos, para escudarnos detrás de su fuerza y ampararnos en sus grandes instituciones.

Quienes al escuchar las anteriores palabras hayan intentado reaccionar con una mueca de desprecio a quien acaba de pronunciarlas, tomen aliento. Quien así se expresaba era Don Luis Muñoz Rivera en el testamento político que al día siguiente de su muerte, ocurrida casi en el umbral de la concesión de la ciudadanía estadounidense a los puertorriqueños, leía Don Antonio R. Barceló ante los más cercanos colaboradores del prócer barranquiteño. Algunos años antes de aquella triste reunión de próceres, el 16 de noviembre de 1916, Muñoz Rivera regresaba a Puerto Rico después de un largo viaje a Estados Unidos continentales y en un mensaje al pueblo decía, y lo cito:

“Vengo de un país, cuya pujanza es el asombro del mundo. He podido estudiarle en sus actividades para el trabajo y en sus instituciones para el Gobierno, y le admiro profundamente. En la

América del Norte el único poder, la única fuerza reside en el sufragio y esa soberanía popular no es una palabra inútil y vacía, es un hecho real, positivo, incontrastable que informa a todos los actos de la administración y se refleja en todas las manifestaciones de la vida. El Partido Liberal desea y pide que Puerto Rico se transforme en un espécimen de California o Nebraska con las propias iniciativas, con las propias leyes, con las propias prácticas iguales en el deber y en el derecho, iguales en las ventajas, iguales si hay sacrificios en los sacrificios. La desigualdad es para nosotros la inferioridad y la rechazamos con altivez tan franca y tan resuelta como la altivez que podrían Nueva York y Pennsylvania al rechazar las durezas y los abusos del cesarismo.” Termino la cita.

Decía Muñoz Rivera, decía, y lo cito nuevamente: “Sirviendo a la causa nacional, servimos a la causa insular, pues así como el interés de la Isla exige el progreso de la Nación, así el interés de la Nación exige el progreso de la Isla. Y para ser nosotros buenos y leales puertorriqueños no podemos ser, no debemos ser, no queremos ser en absoluto y sin reservas otra cosa que buenos y leales americanos.” Termina la cita. Lograda la ciudadanía estadounidense para los puertorriqueños, por lo cual abogó en su momento Muñoz Rivera, convencido -como vemos- de las prácticas, las leyes, los deberes y los derechos inherentes a ésta, cuyo fruto no pudo apreciar, comenzó la larga batalla de los nuevos ciudadanos estadounidenses para alcanzar la plenitud de su ciudadanía.

Aquí vale hacer un paréntesis para intentar otra vez deshacer el entuerto que de cuando en vez escuchamos por ahí sobre la supuesta imposición de la ciudadanía a los puertorriqueños. No hubo tal imposición en la Ley de 2 de marzo de 1917. La Ley permitía a los puertorriqueños rehusar la ciudadanía y el dato cierto es que de los cerca de un millón cien mil (1,100,000) puertorriqueños de entonces, apenas doscientos ochenta y seis (286) personas la rechazaron. Pero hablábamos de la larga batalla que se ha escenificado en nuestra isla por alcanzar la plenitud de la ciudadanía que ostentamos. Para entender en su singular perspectiva de qué trata esa batalla comencemos por preguntarnos, qué representa para nosotros, para todos nosotros que estamos en este Hemiciclo y para los demás puertorriqueños que se hallan en sus casas, sus sitios de trabajo o de estudio, en fin, para todos los puertorriqueños ciudadanos estadounidenses que habitamos este territorio de nuestra Nación, y qué alcance tiene. La respuesta es clara. La ciudadanía americana nos ha permitido disfrutar de muchos de los derechos, privilegios y beneficios que disfrutaban nuestros conciudadanos residentes en los cincuenta (50) Estados de la Nación o de la Unión Americana.

Sin embargo, nosotros, los cerca de cuatro millones (4,000,000) de habitantes del territorio, nos enfrentamos con un dilema. Es el dilema de que aunque somos ciudadanos de la Nación más democrática y de mayor inspiración para otras democracias en el mundo no podemos participar en el proceso democrático del que genuinamente pueda hacer alarde, ésa, nuestra Nación. Es bueno que veamos esto con algún cuidado. El júbilo con el que la casi unanimidad de los puertorriqueños recibieron su ciudadanía estadounidense se trocó en sentimientos de frustración al no contener la misma, la sustancia vital de ésta y el símbolo más destacado de la democracia, es decir, el voto para elegir nuestros gobernantes. O sea, el poder votar por el Presidente de la Nación de la que somos ciudadanos.

De más está decir que el Presidente de nuestra Nación, como el de todas las naciones libres y democráticas, está investido del poder para tomar las decisiones que nos afectan diariamente. Cuando se fundó la Nación Americana el poder administrativo se puso en manos de un Presidente elegido por los ciudadanos estadounidenses residentes en cada uno de los Estados. Para entonces, solamente existían Estados de la Unión. Por ello, el concepto de Gobierno Federal fue visualizado desde el punto de vista de los derechos y deberes de los ciudadanos estadounidenses residentes en los Estados. Ese concepto era afín con el postulado básico de la democracia. Esto es, que la fuente de la autoridad de Gobierno es el pueblo, que el pueblo se gobierna a sí mismo a través de los conciudadanos que reciben el mandato de ese pueblo para dirigir el aparato gubernamental.

De manera, que el Presidente de la Nación le responde al pueblo, consciente como es de que la fuente de su autoridad es el pueblo mismo y tiene que cumplirle o cuando menos tratar de cumplirle. Porque es consciente también de que si no responde a sus expectativas podría perder la reelección, o de no estar habilitado para ella, las consecuencias adversas podrían recaer sobre su partido. El Presidente de

Estados Unidos de América, nuestra Nación, es el Presidente de Puerto Rico. Pero aquí ocurre el trastoque del sistema democrático del que formamos parte. Los ciudadanos estadounidenses, residentes en el territorio de Puerto Rico, somos los pocos ciudadanos estadounidenses que no podemos ejercer control alguno sobre nuestro Presidente. Que no podemos influenciar una decisión que vaya a tomar en la que estén en balanza los intereses y el destino de nuestro pueblo.

Moleste a quien moleste, hay que decirlo, y lo decimos con dolor, porque vivimos en el territorio del Estado Libre Asociado. Nuestra ciudadanía se convierte en una ciudadanía territorial de segunda clase. No solamente no podemos votar por el Presidente, que declara las guerras a las que tienen que marchar nuestros jóvenes y propone y ejecuta las leyes que rigen prácticamente todas nuestras vidas, sino que tampoco tenemos derecho a representación en igualdad de condiciones en el Congreso. El centro de poder político plenario sobre Puerto Rico donde se laboran las leyes que aprobadas por el Presidente rigen nuestro diario vivir. Moleste a quien moleste hay que decirlo, la condición de territorio del Estado Libre Asociado convierte nuestra ciudadanía en una ciudadanía de segunda clase.

Noventa (90) años después del alborozo por ser investidos con la ciudadanía de nuestra Nación, persiste esa mancha en la imagen democrática de nuestra Nación. Desde luego, que parte de la responsabilidad por tan deshonrosa realidad política recae en el Congreso de la Nación, que no ha obrado en consecuencia, facilitando los medios para que cuatro millones (4,000,000) de ciudadanos norteamericanos estadounidenses, residentes en uno de sus territorios, decidan si están conforme con ese desvarío en su ciudadanía o si han de optar por sacar a nuestro pueblo del infame título de ser la colonia más antigua del mundo. Pero la mayor responsabilidad ha sido la de una parte importante del liderato político puertorriqueño que en el ejercicio más burdo de la tropical jaibería puertorriqueña ha actuado para poblar de confusión las mentes de los líderes que en el Congreso Federal y en la Casa Blanca podrían ayudarnos a salir de esta encerrona en nuestra ciudadanía.

Si no pregunten, qué pasará por las mentes de esos líderes cuando toman nota de la hipocresía de políticos que dicen “atesorar” la ciudadanía estadounidense y viajan cada cuatro (4) años a la Convención del Partido Demócrata Nacional para votar por el candidato a Presidente de ese partido, pero de regreso de su fiesta elitista a la Isla le dicen a sus correligionarios que es importante votar en las convenciones por el candidato a Presidente, no lo es votar por ellos en las urnas electorales. Esa ambivalencia evidencia, además de un pobre espíritu democrático y una negación de cuánto atesoran la ciudadanía, el grosero concepto que dan a la misma. Hay quienes ven su ciudadanía estadounidense como un mero documento o un salvo conducto que en momento de peligro, colectivo o individual, los sacará de apuros.

¿No hay hipocresía y cinismo en el turbado espíritu de líderes que imploran en el Congreso de nuestra Nación que en la distribución de fondos federales para carreteras y asistencia social nos traten como si fuéramos un Estado, pero se van de bruces, batallando contra la culminación de la ciudadanía que alegan atesorar, lo que permitiría la representación puertorriqueña en el centro de poder político que distribuye esos fondos? Advenir a todos los beneficios y responsabilidades de nuestra ciudadanía estadounidense no representa cambio cultural alguno, como ventean quienes alegando atesorar la ciudadanía que ostentan se presentan como algo especial, rara, que no es carne ni pescado al decir del doctor José Celso Barbosa.

La culminación de nuestra ciudadanía estadounidense es asunto de derechos y de igualdad, así lo comprendieron los constituyentes en 1952, incluyendo, desde luego, al Presidente de aquella Convención, Don Antonio Fernós Isern, y el entonces Gobernador y fundador del Estado Libre Asociado, Don Luis Muñoz Marín, al insertar en el preámbulo del documento magno que plantea, y cito del preámbulo: “Consideramos factores determinantes en nuestra vida la ciudadanía de los Estados Unidos de América y la aspiración a continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas.”

La aspiración que juramentaban convertir en realidad los constituyentes en 1952, a continuamente enriquecer nuestro acervo democrático no era otra, no es otra y no debe ser otra que culminar nuestra ciudadanía para alcanzar así el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas. Claramente lo entendieron así los forjadores de nuestra Constitución de Gobierno local, conscientes de que la plenitud

de la ciudadanía estadounidense, la ciudadanía igual a la de los demás millones de conciudadanos residentes en el continente bajo la cual aseguramos para nosotros y nuestra prosperidad los beneficios de la libertad y la prosperidad es, como reza también en su preámbulo, “fundamental para la vida de la comunidad puertorriqueña”.

Planteo, compañeras y compañeros, ciudadanos estadounidenses aquí presentes, que está pasada la hora de que decidamos si queremos o no ser ciudadanos estadounidenses y afincarnos en la verdadera unión permanente con Estados Unidos, al igual que con los mismos derechos de nuestros conciudadanos de los cincuenta (50) Estados de la Unión Federal. Hoy, celebramos la configuración, la creación del Senado de Puerto Rico, celebramos nuestra ciudadanía americana, reclamemos ambas celebraciones de pie y con júbilo, con respeto hacia nosotros mismos y sin tener que irnos de bruces para reclamar nuestro derecho. Muchas gracias y muy buenas tardes.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

-----

**PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT):** Muchas gracias al señor Presidente de la Cámara de Representantes, don José Aponte Hernández.

Reconocemos también en esta ocasión, al senador Oreste Ramos, quien nos visita en esta celebración. Saludos al senador.

Y ahora el mensaje del señor Presidente del Senado, Kenneth McClintock Hernández.  
Señor Presidente.

**SR. McCLINTOCK HERNANDEZ:** Muchas gracias, honorable Pedro Rosselló, ex Gobernador de Puerto Rico; honorable José Aponte Hernández, Presidente de la Cámara de Representantes; licenciado Guillermo San Antonio, en representación del Gobernador de Puerto Rico; honorable Roberto Rexach Benítez, ex Presidente del Senado; honorable Antonio Fas Alzamora, pasado Presidente del Senado; honorable Rony Jarabo, pasado ex Presidente de la Cámara de Representantes; honorable Velda González, ex Vicepresidenta del Senado; honorable José Alberto Ramos Vélez, honorable Pablo Lafontaine, honorable Oreste Ramos, honorable Jesús Santa Aponte, honorable Margarita Ostolaza, ex Senadores; honorable Carlos Víctor Dávila, ex Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico; amigo Kiko Guardiola y el señor Miguel Santiago, ex Sargento de Armas bajo los senadores Rexach Benítez y Fas Alzamora; honorable José Octavio Busto, Cónsul de Noruega y Dinamarca y Decano del Cuerpo Consular; honorable Roberto Rodríguez, Cónsul General de Méjico en Puerto Rico; licenciado Francisco Domenech, Director de la Oficina de Servicios Legislativos; licenciada María Meléndez, Presidenta Interina de la Junta de Libertad Bajo Palabra; Héctor Luis González Vales, nuestro Historiador Oficial de Puerto Rico; doña Carmen Daisy Rodríguez, Presidenta de la Unión de Comedores Escolares de Puerto Rico; licenciado Bernardo Hernández Berríos, Secretario Auxiliar de Asuntos Legales del Departamento de la Vivienda; señor Néstor Colón Berlingeri, Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones; licenciado Néstor Ortiz, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico; ingeniero Raymond Watson, que sirvió tanto en la administración de Don Luis A. Ferré como de don Carlos Romero Barceló; señorita Keyla Pérez, Niña Escucha, de la Tropa 399 de Caguas; Víctor Cosme, Niño Escucha de la Tropa 847, de San Sebastián del Pepino; señora Miriam Matos, Directora Ejecutiva de las Niñas Escuchas; señora Iris Rebecca Cruz, en representación del Concilio Caribe de los Niños Escuchas; amigos y amigas que nos acompañan aquí, en el día de hoy o que nos ven o nos escuchan a través de los medios electrónicos.

Muy buenos días a todos y a todas, y bienvenidos a esta Sesión Especial tan significativa para nuestra vida democrática. Y muy en especial, a nuestro invitado para esta ocasión, el honorable Pedro Cortés, Secretario de Estado del Commonwealth de Pennsylvania.

Hace casi 109 años, la Nación Americana adquirió las Islas de Puerto Rico, Cuba, las Filipinas y Guam como resultado de la Guerra Hispanoamericana. El ánimo de los Estados Unidos fue muy bien expresado para ese tiempo. Pero, el General Nelson Miles, quien allegara a nuestra Isla, dijo y cito, “No hemos venido para crear una guerra en contra de un pueblo que ha sido oprimido, sino para brindarles protección, promover la prosperidad y ofrecerle las bendiciones de las instituciones liberales de nuestro Gobierno.” Las palabras del General Miles no estuvieron lejos de la verdad. Luego de diecinueve (19) años de debate sobre el destino de los territorios adquiridos, Estados Unidos nos concede, en el año 1917, más participación en los procesos democráticos y nos otorga la ciudadanía americana, de la que hoy disfrutamos todas y todos. Fue precisamente, mediante la aprobación del Acta Jones-Shafroth, del 1917, presentado ante el Congreso de nuestra Nación por el representante William Atkinson Jones, de Virginia y el senador John Shafroth, quien presidía la Comisión sobre las islas del Pacífico y Puerto Rico, que hoy, no sólo por definición, sino por convicción, disfrutamos de ciertos derechos adquiridos como un llamado territorio no incorporado, y debemos lealtad a los Estados Unidos de América, no como residentes de un territorio, no como nacionales –que era como se nos definía hasta ese momento– sino como ciudadanos.

Una Nación fundamentada en los principios de la libertad, democracia y otros derechos inalienables, donde reina la oportunidad, la igualdad y la justicia. Una Nación que permite la diversidad y adopta la esperanza del que vive por alcanzar ese sueño. Una Nación como tantas otras, con sus virtudes y defectos, pero que ha probado ser la comunidad democrática de mayores protecciones civiles a sus ciudadanos. Por ello, me atrevo a decir que los ciudadanos del territorio de Puerto Rico hemos colaborado para preservar los principios que hacen grande a esa Nación.

Hemos aportado en aspectos sociales, culturales y económicos para fortalecer esa comunidad política de la cual tanto nos hemos beneficiado. Simplemente, hemos vivido el sueño de muchos de ser parte de ese experimento democrático, basado en la igualdad y la diversidad, como las que nos hablaba el Presidente Kennedy, quien decía, y cito, “Que esta Nación se fundó por hombres de distintas naciones y orígenes. Se fundó bajo el principio que todos somos creados iguales, y que los derechos de los hombres terminan cuando los derechos de otros se ven amenazados.”.

Amparados en esa igualdad, término que ha sido perfeccionado con el tiempo, y en la diversidad de sus ciudadanos, fue que en el año 1917 marcó el comienzo de adquirir una mayor participación de los puertorriqueños en asuntos insulares y se abre el camino para establecer ciertos organismos paralelos al sistema democrático que regía en nuestra Nación. Durante ese año y bajo la Ley Jones, se evaluó el sistema de gobierno en Puerto Rico y se dividieron los poderes, claramente, entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, mientras se reconoció ciertos derechos civiles que deberían ejercerse en Puerto Rico.

De esa iniciativa nace este Cuerpo, el Senado de Puerto Rico, sustituyendo a lo que se conociera hasta entonces como el Consejo Ejecutivo, una institución que ejercía funciones mixtas, correspondientes a dos Ramas de Gobierno; la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa. Desde ese momento todos los miembros de la Asamblea Legislativa serían electos por el pueblo, y desde ese momento es que claramente hemos tenido un sistema republicano de Gobierno donde hay una separación clara entre las tres Ramas que la componen.

Durante los cambios que ocurrían a principio de siglo, era Gobernador de Puerto Rico Arthur Yager, el noveno Gobernador designado por el Presidente de los Estados Unidos, quien no tardó en cursarle una comunicación al Presidente Woodrow Wilson, donde expresaba que, y cito, “Prácticamente todos los partidos han coincidido en echar a un lado las diferencias personales y partidistas y trabajar conmigo para darles mayor autoridad insular al Pueblo de Puerto Rico.” Estas palabras de entonces, se han hecho eco en nuestra retórica contemporánea y cotidiana. Transcurridos noventa (90) años, y desde que Don Antonio Barceló fuera electo como el primer Presidente del Senado de Puerto Rico, el pueblo aún exige y reclama una postura similar. Y ésta es la práctica de servirle bien a nuestros conciudadanos, dejando atrás cualquier diferencia política o personal.

Como bien lo diría uno de los primeros miembros que integró este honroso Cuerpo –y que le agradezco al senador Cirilo Tirado que los haya mencionado a todos por nombre– me refiero al prócer Don José Celso Barbosa, él dijo: “Buscamos el bienestar de la Patria por distintos caminos, pero con igual patriotismo.” Es, precisamente, ese deber patriótico el que incide en la ciudadanía en la que hoy muchos anhelan y nosotros celebramos.

Agradecido de ser parte de una Nación que nos ofrece seguridad, oportunidad y progreso, una ciudadanía nacional verdadera, que exhibe esa responsabilidad entre individuo y el Estado, y que conlleva deberes, derechos y a su vez privilegios que no disfrutaban aquéllos que no son ciudadanos plenos. Es por ello que a nosotros, en el territorio de Puerto Rico, aún nos falta ampliar nuestra lucha para algún día llegar a disfrutar de los derechos que tiene todo ciudadano americano que reside en el Continente.

Desde el 1917, los ciudadanos americanos de Puerto Rico no gozan del derecho pleno al voto, como aquéllos que residen en los Estados Unidos continentales. En la actualidad, nuestros ciudadanos sólo cuentan con un Delegado en la Cámara de Representantes Federal y sin representación en el Senado. Aun así, se nos exige pagar ciertos impuestos federales. Muchos hijos e hijas de esta tierra son enlistados en las Fuerzas Armadas, tenemos que cumplir con las leyes establecidas por ese Congreso en que no tenemos representación plena, y podemos ser juzgados por jueces, nombrados por presidentes que no elegimos, y confirmados por Senados en que no tenemos representación.

En la actualidad, más de tres mil buenos ciudadanos americanos de este territorio, sin derecho al voto, pero con un alto grado de patriotismo y responsabilidad, se encuentran dando la batalla en Irak y Afganistán, donde más de medio centenar de puertorriqueños y puertorriqueñas ya han pagado con sus propias vidas el honor de defender mucho de esos valores. Números que supera el de muchos estados y cinco otras jurisdicciones de los Estados Unidos. Pero a pesar del sacrificio de nuestros hombres y mujeres en la Isla, aún Puerto Rico no tiene la potestad de participar en la elección de los líderes de la Nación, contrario al deseo de los padres fundadores de la Nación Americana. Aun así, la inmensa mayoría de los puertorriqueños respetamos, honramos y celebramos la ciudadanía americana que nos ha sido otorgada, aun cuando este pueblo merece los derechos plenos de quienes residen en el Continente.

Pero en estos noventa (90) años que se cumplen, precisamente, hoy, muchos ven esta ciudadanía como algo dado. Un privilegio que nos merecemos simplemente por nacer aquí. La tenemos automáticamente, y olvidamos que esto fue parte de una conquista de muchos líderes de la época, que echaron a un lado sus diferencias y entendieron que la ciudadanía americana representaría un paso de avance para todos los puertorriqueños, más allá de líneas ideológicas. Y aún, hoy día, muchos ciudadanos alrededor del mundo hacen sacrificios impensables para obtener esa ciudadanía, y lo vemos dolorosamente cada vez que vemos una yola acercándose a nuestras costas.

Los puertorriqueños, la obtenemos automáticamente, por eso hay personas que aun queriéndola, no la valoran. La ciudadanía americana les ha servido como protección de derechos que reclaman, en especial, el de pensar distinto a la mayoría de un pueblo, y aun así, algunos no la aprecian. Algunos puntualizan en razones siniestras que motivaron a que se nos extendiera esta ciudadanía, pero tratan de ocultar el crecimiento que hemos tenido como pueblo por tenerla. No es coincidencia que casi todos los residentes de esta Isla valoren la misma. Sin embargo, muchos de los que componen esa apabullante mayoría, no están concientes que el tener esta ciudadanía que les permite reclamar tantos privilegios también tienen sus deberes.

Por algo, muchos de los inmigrantes que llegan a nuestra Nación tienen que pasar un examen, para que comprendan la grandeza del país que los está acogiendo como hijos suyos. Se les hace preguntas que aparentan ser simples, pero que en sus respuestas se recoge la grandeza del espíritu que creó a nuestra Nación. Preguntas, tales como cuáles son algunos de los principios básicos de la Declaración de Independencia. Uno de esos principios es que todas y todos fuimos creados igual y tenemos el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad. Se le pregunta cuál fue el Estado número cincuenta (50) añadido o anexado a la Unión; la contestación es, obviamente, Hawaii. Se le pregunta qué Cuerpo tiene el poder de declarar la guerra. Y muchas veces creen que es el Presidente; pero no, es el Congreso el que

está llamado constitucionalmente a declarar la guerra. Se les pregunta que nombren algún derecho o libertad garantizada por la primera enmienda de la Constitución: el derecho a la libertad de expresión, de religión, de reunión, de prensa y de peticionar al Gobierno para la reparación de agravios.

Sería apropiado que nuestro pueblo aprenda éstas y otras preguntas, y atesore lo que encierran sus respuestas, y comprenderán en su amplitud lo que es vivir en un país que garantiza la libertad de sus ciudadanos. No la libertad de la clase privilegiada, como en otros países, la libertad individual de sus ciudadanos y los derechos que los cobijan, que es lo que hace de los Estados Unidos una gran Nación. Derechos, como los que disfruta nuestro invitado para esta ocasión, el honorable Pedro Cortés, quien a pesar de las dificultades que todo grupo minoritario enfrenta ante la mayoría en toda la sociedad, se convirtió en el primer hispano en ser confirmado a una posición de Gabinete en la historia de Pennsylvania. Hoy, Pedro Cortés, ciudadano americano y puertorriqueño destacado, ostenta la posición de Secretario de Estado, en lo que llaman, no el Estado, sino el Commonwealth de Pennsylvania.

Nuestro invitado representa a la mayoría de los ciudadanos del mundo que nos catalogamos puertorriqueños; no a la minoría de 3.9 millones que hemos optado por seguir viviendo en Puerto Rico, sino a la mayoría de 4 millones de puertorriqueños que se han trasladado a otros lugares de la Nación y allá han podido experimentar que su ciudadanía ha sido herramienta para conquistar los triunfos que sus capacidades personales y profesionales le han permitido. Estos puertorriqueños, al tener la ciudadanía americana desde que nacen, no han tenido que esperar procesos migratorios para insertarse en la vida pública. No tienen que esperar reformas migratorias para legalizar su status de residentes.

Pero, este puertorriqueño que nos honra con su presencia, en una ocasión tan significativa, no ha visto ese privilegio como una afortunada ventaja sobre otros hispanos u otros grupos. El convirtió esa ventaja en una herramienta de servicio. El transformó esa ciudadanía que se nos otorgó, hace 90 años hoy, para aportar a nuestra Nación. Desde ese escenario ha cumplido, plenamente, la visión de los padres fundadores de nuestra Nación al saberse creado igual, igual que al nacido en Wyoming, igual que al nacido en Idaho e igual que los que lo elevaron a la posición que él ocupa, los nacidos en Pennsylvania.

Y más significativo, hoy, en el nonagésimo aniversario de que este Cuerpo Legislativo se constituyera y que se nos otorgara a los residentes de la Isla la ciudadanía americana, se hace más pertinente recordar las palabras de un gran puertorriqueño, uno de los grandes pensadores de nuestro hemisferio, y me refiero a Don Eugenio María de Hostos, y lo cito cuando en un momento de su vida expresó que: “Ustedes libraron nuestras batallas cuando éramos demasiado débiles para librarlas por nosotros mismos. Ustedes nos libertaron de nuestros opresores; se lo agradecemos como un pueblo puede agradecer a otro que lo liberta. Lo que les pedimos es que nos den lo que ustedes pedirían para ustedes mismos: pedimos gobierno propio y escuelas públicas. No esperamos que todo se nos conceda de una vez, pero queremos partir en la debida dirección. Y sólo pedimos que se nos haga territorio, igual a los territorios que han llegado a ser Estado. No queremos empezar como colonia para permanecer por siempre fuera de la Nación. Queremos ser parte del pueblo americano.” Eugenio María de Hostos.

Resulta, particularmente significativo, que hoy, en que precisamente celebramos noventa (90) años de la Ley Jones, la Presidenta y el Portavoz de la Minoría del Subcomité de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, anuncian desde Washington, los compañeros, los honorables Donna M. Christensen y Luis G. Fortuño, la celebración de vistas públicas congresionales en este mismo mes, dentro de exactamente veinte (20) días, sobre legislación que podría expandir nuestros derechos ciudadanos, si ésa fuera la voluntad del electorado puertorriqueño, expresado mediante un referéndum.

Así que, en este día histórico, en que conmemoramos el pasado y en el Congreso se empiezan a dar pasos para el futuro, recibamos a un gran puertorriqueño que ya forma parte plenamente del pueblo americano, y que hace patria más allá de nuestras costas, los dejo en este momento con nuestro invitado especial de la ocasión, nuestro amigo, el Secretario de Estado del Commonwealth de Pennsylvania, el honorable Pedro Cortés, para el mensaje de la ocasión.

HON. PEDRO CORTES: Honorable Presidente del Senado, Kenneth McClintock Hernández, honorables miembros del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, distinguidos invitados especiales, damas y caballeros. Muy buenas tardes. Me honra poder dirigirme a ustedes como parte de esta Sesión Histórica que conmemora el 90 Aniversario del Senado de Puerto Rico. El Gobernador de Pennsylvania, Edward G. Rendell, me pidió compartiera con ustedes sus saludos y buenos deseos.

Como el primer puertorriqueño Secretario de Estado en los Estados Unidos, fuera de Puerto Rico, es mi compromiso representar a todos los puertorriqueños con orgullo, dedicación y dignidad. Mis logros son los logros de todos los puertorriqueños. Los valores de profesionalismo e integridad fueron aquellos que me inculcó mi madre en Carolina y los cuales desarrollé en esta Isla, me guían hasta el día de hoy. Tengo un compromiso muy genuino de representar a todos los puertorriqueños con orgullo, dedicación y dignidad.

Me complace compartir que este pasado enero el Gobernador de Nueva York, Elliot Spitzer, nombró a una puertorriqueña como Secretaria de Estado en el Estado de Nueva York, la señora Loraine Cortés Vázquez. En Nueva York ahora comprende otra puertorriqueña, otra latina que nos representa a nivel nacional en tan destacada posición.

El día de hoy, como ya los otros oradores que han expuesto antes de mí, han expresado en una forma elocuente, se celebra la firma de la Ley Jones, de 2 de marzo de 1917, por el Presidente Woodrow Wilson. Los oradores anteriores han expuesto en una forma clara el trasfondo histórico y el beneficio que hemos disfrutado los puertorriqueños con motivo de esa ciudadanía. Así que, entendiendo el que ya se han expuesto esos puntos en una forma tan contundente, me gustaría dedicar mi tiempo a hablar con ustedes de cómo yo visualizo los beneficios de esa ciudadanía, como alguien que reside en los Estados Unidos continentales.

Como ya se ha expuesto, en los Estados Unidos, nosotros los puertorriqueños tenemos la oportunidad de participar ampliamente en el proceso electoral, incluyendo las elecciones presidenciales. Esto nos brinda una oportunidad de impartir nuestra perspectiva en decisiones tan importantes que llevan a todos nosotros a un punto en que podemos establecer y representar los intereses que, como tal, ayudan también a los ciudadanos en la Isla. Como ustedes saben, las decisiones que nosotros podemos tomar como parte de la elección de esos oficiales electos en Washington, nos permite abogar por política que beneficia la Isla.

El debate de la inmigración es uno también el cual nos afecta a todos. Aunque el Departamento de Estado en Pennsylvania no tiene un papel oficial en el área de inmigración, a mí frecuentemente se me pide que opine en este asunto. El hecho de ser ciudadano americano estadounidense me brinda credibilidad, porque mi opinión no se percibe como una que avanza un interés de beneficio personal. Aun así, entiendo que es una responsabilidad moral hablar en el asunto en una forma que tenga comprensión, compasión y un interés genuino de ayudar a todos.

Hablando de inmigración y haciendo un cambio al área de viajes, como ya saben, este pasado 23 de enero de 2007 tomó efecto la primera fase de la nueva Ley Federal que se conoce como la "Iniciativa Relativa a Viajes en el Hemisferio Occidental", que requiere que todo ciudadano estadounidense, canadiense, mexicano y de las Bermudas que viaje dentro y fuera del país, que tenga que entrar nuevamente a la Nación, tenga que presentar un pasaporte. Puerto Rico, que se beneficia ampliamente de su industria turística, tiene una ventaja en estos momentos, en que podemos ser partícipes y promover nuestra industria del turismo, presentando el beneficio de que las personas que vienen y nos visitan a Puerto Rico, desde los Estados Unidos, no tienen que presentar pasaporte. Eso no sería posible sin nuestra ciudadanía.

Yo, cuando tengo la oportunidad de visitar a Puerto Rico, siempre me enorgullece visitar mi pueblo natal de Carolina, recordar así un comienzo humilde, criado por mi madre, producto de las escuelas públicas de nuestra Isla. Como ya les planteé, para mí es un compromiso genuino el que mis labores reflejen de forma positiva a todo el pueblo puertorriqueño, y quiero hacerlo con ese orgullo de patria, con ese orgullo de ciudadano estadounidense que me identifica.

La Ley Jones, nuevamente, como ya se ha planteado, proveyó unos mayores y mejores deseos y beneficios democráticos al Pueblo de Puerto Rico, por los cuales yo estoy muy agradecido. Nuevamente, yo agradezco la gentileza que este Cuerpo me ha brindado en permitirme venir a Puerto Rico, visitar mi familia y compartir con ustedes los puntos que les he presentado. Reconozco los esfuerzos de todos los miembros de la Asamblea Legislativa, y en particular, los miembros del Senado, que como dice el honorable Kenneth McClintock, es un “Senado de Progreso”; mensaje que hace muy claro en la página web, y quiero felicitar al Senado, porque tiene un medio de comunicación amplio y muy efectivo.

Este es un Cuerpo gubernamental que, como ya se ha indicado, está comprometido al bienestar del pueblo puertorriqueño. Yo les felicito en la celebración de su noventa (90) aniversario, y les deseo suerte en el diseño e implementación de un futuro de provecho para todo Puerto Rico. Muchas gracias, y que Dios bendiga al pueblo puertorriqueño.

-----  
Ocupa la presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.  
-----

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Luego de haber recibido el excelente mensaje de nuestro distinguido puertorriqueño, para orgullo, especialmente de esta juventud que busca modelos a quien emular, que vean en él ese futuro, que indistintamente sea en Puerto Rico o en cualquier Estado de nuestra Nación, hay oportunidades de nuestros jóvenes en distinguirse.

Queremos, señor Presidente, reconocer también la presencia de la señora Delia Morales, Presidenta del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico, quien también se ha unido, en representación de su gremio, que distinguidamente ella aquí representa, a estas dos conmemoraciones, que nuestro buen Dios nunca da casualidades, sino causalidades, en el nonagésimo aniversario de este Senado y 90 años de haber el pueblo puertorriqueño recibido la ciudadanía americana.

Procede entonces, señor Presidente, la entrega de las correspondientes Resoluciones aprobadas por este Senado, con el propósito de esta Sesión Especial. Y solicitamos, precisamente, a su Presidente, honorable Kenneth McClintock, que se proceda con las correspondientes entregas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a solicitarle, tanto al Niño Escucha como a la Niña Escucha, que pasen al estrado presidencial, y le pido a la senadora Margarita Nolasco, la senadora Migdalia Padilla y el senador Cirilo Tirado a que suban al estrado presidencial para asistirnos en la entrega de dichas Resoluciones.

En representación de los ciudadanos del futuro, le hacemos entrega a este Niño y esta Niña Escucha, de la Resolución Conmemorativa del Noventa Aniversario de la Concesión de la Ciudadanía Americana a los Puertorriqueños, porque sabemos que son jóvenes que, en sus respectivas organizaciones, cultivan los valores que esa ciudadanía representa, y que van a ser hombres y mujeres de bien en el Futuro. Así que recíbanlo a nombre de las generaciones futuras de Puerto Rico.

Quisiéramos en este momento invitar al senador Roberto Rexach Benítez y al senador Antonio Fas Alzamora, como ex Presidentes de este Alto Cuerpo, a que pasen al estrado presidencial para que reciban copia de la Resolución Conmemorativa del Noventa Aniversario del Senado de Puerto Rico.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, habiendo concluido la entrega de las Resoluciones relacionadas con el nonagésimo aniversario de la firma de la Ley Jones que crea este Senado de Puerto Rico y confiere la ciudadanía de Estados Unidos al Pueblo de Puerto Rico,

procedemos, señor Presidente, a solicitar la clausura de esta Sesión Especial, invitando no solamente a los Senadores y Senadoras presentes a esta sesión, al igual que a los Presidentes de ambos Cuerpos y a nuestros distinguidos invitados a que nos acompañen a la develación de la tarja conmemorativa, como indicamos, en ocasión de celebrar esta Sesión Especial, como representantes del pueblo puertorriqueño que mayoritariamente valora y atesora la ciudadanía americana, conferida en virtud de la Ley Jones, y de la celebración, también con mucho orgullo, del nonagésimo aniversario de la creación del Senado de Puerto Rico.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, antes de que proceda a levantar los trabajos de esta sesión, queremos, de parte de nuestra Delegación, solicitar que se excuse al compañero Bruno Ramos, al compañero Modesto Agosto, a los compañeros José Luis Dalmau, Sila Mari González, Jorge Suárez y Eudaldo Báez, quienes no han podido estar presentes en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. A solicitud de la compañera Lucy Arce, damos por concluida esta Sesión Especial del Senado de Puerto Rico. Invitamos a todos nuestros invitados, y en particular, a todos los Senadores presentes y del pasado, a que nos acompañen en la develación de la tarja conmemorativa del 90 aniversario de la firma de la Ley Jones, que se habrá de llevar a cabo en el primer piso del Capitolio.

Damos por concluida esta Sesión Especial.